



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 01 NOV 2011

VISTO:

La Resolución R/7 N° 429-2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se propone a este Consejo aprobar la distribución presupuestaria para el Ejercicio 2011 de la asignación centralizada para la Secretaría de Ciencia y Técnica de nuestra Universidad.

Que es necesario liberar los fondos correspondientes a dicha Secretaría.

Que el CIUNPAT acordó la asignación presupuestaria y la distribución pertinente.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

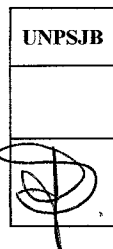
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución R/7 N° 429-2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N° 094/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA